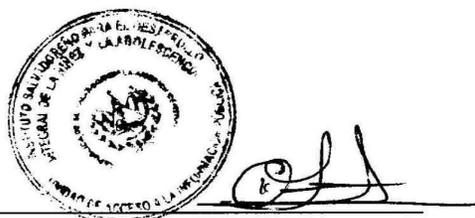


RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día ocho de marzo del dos mil diecisiete. El Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. OIR17-016 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED], con Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en los libros de ingresos y egresos de los años 1938 a 1981 encontrando información en el Libro de Egresos de 1938 a 1981 pagina 184 de enero de 1978 con el nombre de [REDACTED] quien egresó [REDACTED] a la edad de [REDACTED] y ningún registro con el nombre del [REDACTED], siendo imposible localizar en nuestros registros la información solicitada. **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

NOTIFICAR mediante la presente resolución la **INEXISTENCIA** de información de **1)** "Datos que indiquen la fecha de ingreso y la fecha de egreso, su edad y con quien o quienes egresó del centro, el niño [REDACTED]" De acuerdo a los registros del Centro de Acogimiento San Vicente de Paul de la Subdirección de Programas de Protección de Derechos de esta.

En ese sentido se extiende la siguiente Resolución de negatoria por Inexistencia de la información, a los ocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **electrónico**.



Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv